

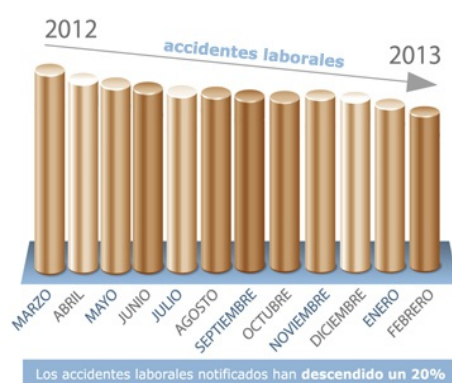


Departamento de Medicina del trabajo. (Vigilancia de la salud)

Según el último informe anual de siniestralidad laboral elaborado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) que analiza el periodo comprendido entre los meses de marzo de 2012 y 2013, los accidentes laborales notificados han descendido un 20%, consecuencia de la reducción de todos los índices de incidencia.

Desde **Sociedad de Prevención de Maz** queremos contribuir a esta tendencia ofreciendo un mejor servicio a nuestros clientes con información más clara, comprensible y de mayor calidad.

De este modo, no solo nos adaptamos a la legislación vigente, sino que nos adelantamos a futuras regulaciones aportando a nuestros clientes una mayor información epidemiológica para facilitar la prevención de riesgos laborales y reducir la siniestralidad y la aparición de enfermedades profesionales.



Actualización de informes de Vigilancia de la Salud Individual.

En **Sociedad de Prevención de Maz** aportamos a los usuarios una información amplia y pormenorizada de la exploración, anamnesis, pruebas y determinaciones realizadas en los exámenes de salud.

Ampliamos la posibilidad de determinación de nuevas pruebas tanto a nivel de laboratorio de análisis clínicos como de higiene industrial.

Asimismo, personalizamos al máximo las conclusiones de los exámenes de salud facilitando más recomendaciones, soluciones para promocionar la salud y la posibilidad de descargar información científicamente contrastada desde nuestra página web.



Actualización de informes de Vigilancia de la Salud Colectiva.



Facilitamos la interpretación de los resultados epidemiológicos, ampliando la información obtenida y aportando herramientas para una mejor planificación y seguimiento de las acciones preventivas, así como para establecer estrategias para la promoción y la protección de la salud.

Actualización de Certificados de Aptitud

Unificamos y simplificamos la información aportada a nuestros clientes de cara a cubrir todas las necesidades de certificación de trabajadores especialmente sensibles, expuestos a radiaciones ionizantes, capacitados para el manejo de puente grúa....

Facilitamos la emisión de certificados de aptitud traducidos a otros idiomas, como francés e inglés, para aquellos trabajadores que lo precisen en el desempeño de su profesión en viajes internacionales.



Programa de detección precoz de trastornos musculoesqueléticos (TMD)

Las enfermedades profesionales (EP) asociadas a traumatismos musculoesqueléticos representan un altísimo porcentaje que ha ido aumentando paulatinamente desde el 32% en 1998 hasta el 71% en 2012.



Según la última Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, el **77,5% de los trabajadores manifiestan molestias achacables a posturas o esfuerzos derivados del trabajo**, lo que se traduce, objetivamente en términos de índice de incidencia, en la notificación anual de un total de **88,4 TME por cada 100.000 trabajadores**.

En Sociedad de Prevención de Maz disponemos de un sistema automatizado de detección de trastornos musculoesqueléticos que detecta altas prevalencias de los mismos en función de la patología diagnosticada en los exámenes de salud, antes incluso de obtener los resultados definitivos de la vigilancia de la salud colectiva.

Un estudio llevado a cabo por **Sociedad de Prevención de Maz** sobre 22.849 trabajadores expuestos a estos riesgos, pertenecientes a 1.196 empresas, a los que se les realizó examen de salud durante el primer trimestre de 2013, **detectó patología musculoesquelética en el 6.1% de los casos**.



La puesta en marcha de este sistema permite planificar campañas e intervenciones específicas preventivas tales como estudios ergonómicos, estudios de vigilancia de la salud "ad hoc" o formación específica por parte de nuestros especialistas sanitarios, ya sea en "ergonomía visual y postural en trabajos con pantalla de visualización de datos" o "Prevención de patología musculoesquelética de origen laboral", entre otros.

Más información: jrazcona@spmaz.es

¡ULTIMA HORA! 🔔

Novedades en legislación de Prevención de Riesgos Laborales

. **Negarse a la realización del reconocimiento médico puede ser causa de despido**, según acredita una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que dictamina sobre el caso de un vigilante de seguridad destinado a la obra de un cliente que exigía un reconocimiento médico a sus trabajadores y al que se negó sistemáticamente.



Puede consultar la sentencia en:

<http://www.smhstar.org/noticia.php?ID=129>

Vigilancia de la salud de trabajadores expuestos a amianto.

. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha editado una nueva actualización del Protocolo de vigilancia sanitaria específica de trabajadores expuestos a amianto.



Puede ser descargado en:

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/ProtoVigiAmianto.pdf>

AVISO LEGAL | DARSE DE BAJA

sede central.

Calle Monasterio de Samos,
Nº 31-33. 50013 ZARAGOZA
T 876 254 300 F 876 254 309

spmaz red de centros.

Centros en el territorio nacional, para estar más cerca de su empresa.



902 090 376

prevencion@spmaz.es

www.spmaz.es

POLITICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de la existencia de un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por SPMAZ y bajo su responsabilidad. La presente comunicación y detalle de servicios se efectúa en el marco de la prestación de servicios de prevención en virtud del contrato suscrito por su empresa con SPMAZ. Para cualquier duda o aclaración no dude en ponerse en contacto con el personal técnico o facultativo asignado a su empresa.